

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3021

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida denominada "Valdebiel", señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa, todo el término municipal de Ejea de los Caballeros, y como

zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 229 al 231 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación preventiva obligatoria contra carbunco bacteridiano en todos los efectivos ovinos existentes en el término municipal, cuya vacunación se llevará a cabo en el plazo de veinte días.

Zaragoza 3 de junio de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3020

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Biel, que

fué declarada oficialmente con fecha 2 de abril de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de junio de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3018

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Se hace público, para general conocimiento, que los ejercicios del concurso restringido, previo examen de aptitud, convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 86, de fecha 16 de abril de 1958, para la provisión de tres plazas de subalternos con servicio de músicos en la Banda Provincial darán comienzo el día 23 junio próximo, a las dieciséis horas, en el Palacio Provincial.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.583

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1958.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Gumersindo Claramunt, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Conceder dos becas-bolsas de viaje de 3.000 pesetas cada una a favor de los opositores D. Daniel Caro Andrés y don José Muñoz Bueno. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos servicios municipales.

—Conceder una prórroga de un mes para el plazo de ejecución de las obras de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Marina Moreno a la Sociedad "Ibérica de Construcciones Sice".

—Devolver la fianza complementaria solicitada por la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de alcantarillado en las Balsas de Ebro Viejo.

—Devolver la fianza complementaria solicitada por la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" por obras de pavimentación de aceras de la Avenida de San José, entre el Despartidero y Lapuyade.

—Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de aceras del lado izquierdo del Paseo de las Damas a "Ingeniería y Construcciones Duce", por 81.745'22 pesetas.

—Adquirir lámparas de alumbrado público a la Casa "Electro-Hogar", por la cantidad de 115.572'38 pesetas.

—Aceptar la obligación de la limpieza del escurridor de La Almozara en la parte prolongada del mismo, de confor-

midad con lo interesado por la "Compañía de Industrias Agrícolas".

—Desestimar la petición de D. José Gómez Tourón de que se le conceda el aprovechamiento de los pastos del "Soto de la Almozara", ya que ello imposibilitaría el uso actual de dicho soto como lugar de esparcimiento popular.

—Aceptar la baja presentada por don Salvador Iriarte Romero en el cultivo de unas parcelas situadas en el monte "Castellar Antiguo" a partir de este mismo año forestal.

—Desestimar la petición de D. Benito García Crespo de que se le conceda el aprovechamiento de los pastos del "Soto de la Almozara", por no estimarlo conveniente.

—Rectificar la ficha correspondiente a la extensión de tierra que cultiva doña Asunción Lobera Fuertes en el monte "Castellar Antiguo", en la forma que se expresa en el dictamen.

—Rectificar la ficha correspondiente a la extensión de tierra que cultiva D. Salvador Iriarte Romeo en el monte "Castellar Antiguo", en la forma que se detalla en el dictamen.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir en las oposiciones para cubrir ocho plazas vacantes de guardias urbanos.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al portero del Matadero D. Manuel Villanueva Grao, asignándole como haber pasivo el haber anual equivalente al 90 por 100 del sueldo regulador, una vez reconocido el octavo quinquenio, por no faltarle para su vencimiento más que cuatro meses y veintisiete días.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a D. Nicolás Planillo Navarro, bombero del Cuerpo Auxiliar, asignándole un haber pasivo anual equivalente al 78 por 100 del sueldo regulador, incrementado en un 15 por 100, con arreglo al Decreto de 30 de noviembre de 1956.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Gobernación para la ordenación y repaso de los expedientes de la Sección, cuyo importe total asciende a 1.231'44 pesetas.

—Abonar a la Mutuadidad Laboral de la Construcción la cantidad a que asciende el acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y que corresponde al personal obrero de esta Corporación por el que debió haberse cotizado en el período de abril de 1954 a marzo de 1956.

—Conceder a D. José Saló Barbero, bañil del Cementerio, una dieta diaria de 75 pesetas por un plazo máximo de un mes, como ayuda para sufragar los gastos de estancia en Madrid para ser tratado en el Instituto Nacional de Oncología.

—Quedar enterada de que la Diputación Provincial ha aprobado la relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal a pobres transeúntes durante los meses de enero y febrero.

—Aprobar los servicios prestados por la Policía Municipal durante el mes de marzo último.

—Desestimar la petición de los alumnos del quinto curso de la Facultad de Filosofía y Letras de que se les conceda una subvención para realizar un viaje de estudios, por no existir en presupuesto consignación para estas peticiones.

—Quedar enterado de la comunicación que dirige el señor Jefe Central del Servicio Escolar de Alimentación del Ministerio de Educación Nacional agradeciendo la magnífica colaboración prestada por el Ayuntamiento por medio del señor Concejal Delegado de Educación Primaria, para implantar y extender los beneficios del "complemento alimenticio" a todos los escolares.

—Anular los recibos que se detallan en el dictamen respecto a los conceptos de riqueza urbana (primer trimestre de 1958) y altas de 1957 y de riqueza rústica del primer trimestre de 1958.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan el Director de la Biblioteca Pública, Conserje de la Casa Consistorial y encargado del Albergue.

—Aceptar la propuesta de la Excelentísima Diputación Provincial para que se encargue esta Corporación municipal de la cobranza del arbitrio provincial sobre arrastre y rodaje, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de la zona central de la plaza de José Antonio a D. Antonio Méndiz Serrano, por la cantidad de pesetas 288.581.

—Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación hacia los señores hijos de D. Nicanor Pardo Lanuza (q. e. p. d.), por su generosa donación de la biblioteca de este señor con destino a la Biblioteca Pública de la ciudad, y expresarles el agradecimiento de esta Corporación municipal.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 24 de abril de 1958. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.583

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1958.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minu-

tos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia D. José Paricio Frontiñán, por encontrarse ausente de Zaragoza, y D. José-Maria Franco de Espés Domínguez, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar las dietas y gratificaciones que corresponden a los miembros de los Tribunales para concurso-selección a plazas de cabos de Infantería del Cuerpo de la Policía Municipal, de cabo de la Sección Motorista y de cabo de la Sección Montada.

—Quedar enterada del escrito del Presidente del Tribunal de oposiciones a una beca para cursar estudios en la Escuela de Peritos Industriales, declarándola desierta por falta de aspirantes.

—Declarar desierta por falta de aspirantes una beca para cursar estudios en la Facultad de Derecho, según propone el Presidente del Tribunal que había de juzgar los ejercicios.

—Declarar desierta una beca para estudios de la Escuela del Magisterio masculino, por falta de aspirantes a la misma.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos servicios municipales.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Luis Calonge Calvo como adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua en la Facultad de Veterinaria y la Carretera de Castellón.

—Devolver a "Guiral, Industrias Eléctricas", la fianza constituida como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en el Camino de Cogullada, calle de Benedicto XIII, plaza de Nuestra Señora del Pilar y Palacio de La Lonja.

—Conceder una prórroga de cuatro meses a la Sociedad "Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería", Sociedad anónima, para la terminación de las obras de alcantarillado de la margen izquierda del río Ebro.

—Extender a D. Eustaquio Romero nuevos resguardos de garantía definitiva de alumbrado eléctrico en Lucas Gállego, por haberlos extraviado.

—Devolver a D. Ricardo Mur Buil los depósitos que por un importe de pesetas 1.300 y 500 pesetas, respectivamente, tie-

ne constituidos para responder de la concesión del aprovechamiento de albardín en montes "Vales de Cadrete" y "Vales de María", campaña de 1957-58.

—Desestimar solicitud de D. José Caballero Vargas que interesa la concesión de una cueva en el barrio de Juslibol, por estar concedida a la señora viuda de D. Manuel Bravo.

—Conceder a D.^a Margarita Miguel Andrés, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Mariano Soria, el socorro reglamentario que le corresponde.

—Conceder a D.^a Esperanza Cabañas Arranz, viuda del que fué sobrestante de las Oficinas Técnicas D. Antonio Gil, la pensión reglamentaria en la forma que se indica en el dictamen.

—Jubilarse por cumplimiento de la edad reglamentaria a D. Jorge Celma Gracia, oficial carpintero de la Dirección de Arquitectura, y declarar vacante la citada plaza.

—Ascender a bombero a D. Antonino Herrero García, por pasar al Cuerpo Auxiliar de Bomberos D. Joaquín Guillén Alastruey.

—Desestimar petición de D. Antonio García Valenzuela, obrero eventual en el Cementerio Católico de Torrero, que solicita determinado anticipo, por las razones que se indican en el dictamen.

—Llevar a cabo determinadas obras en el grupo escolar "Concepción Arenal".

—Devolver la fianza complementaria a D. Jorge Cancero, correspondiente a la subasta de obras de pintura del grupo escolar "Joaquín Costa".

—Desestimar la petición del señor Maestro de la escuela de Cantarranas (Garrapinillos), que solicita sean cercados los terrenos propiedad de la escuela.

—Llevar a cabo diversas obras de albanilería, fontanería y carpintería, así como la pintura del grupo y renovación de determinados cuadros, en el grupo escolar "Cervantes".

—Desestimar la cantidad de 300 pesetas mensuales al grupo escolar "Juan-José Lorente" para sufragar los gastos de acarreo de agua para el complemento alimenticio.

—Abonar el importe de la factura que presenta el Dr. Marín Górriz por aplicación de 9.000 "roentgens" al empleado municipal D. José Saló.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa Amparo para atenciones del Asilo en el mes de noviembre de 1957.

—Anular los recibos de agua y vertido que se acompañan al dictamen, correspondientes al cuarto trimestre de 1957.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva núms. 384, 385, 477, 547, 743 y 1.008.

—Cancelar el aval otorgado por el Banco de Aragón en garantía del concierto

estipulado con D. Salvador Lama para pago del impuesto de consumo de lujo, durante el año 1956, respecto al "Restaurante Savoy".

—Aprobar las normas reguladoras del régimen de pago, ingresos y diario de operaciones de la Depositaria de fondos municipales.

—Adquirir una lámpara de hendidura para la Casa de Socorro.

—Quedar enterada del escrito de la Alcaldía dando cuenta del expediente disciplinario instruido al ayudante de marife Rafael Cabello Rodríguez, y de la propuesta de sanción del señor Juez instructor del mismo.

—Dar cuenta al Juzgado de guardia de los actos cometidos por el vigilante nocturno Leonardo Menés y mostrarse parte en el procedimiento que, en su caso, se le siga.

—Nombrar con carácter interino a doña Rosario Santos Labastida, Auxiliar administrativo.

—Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta de la inauguración del tercer grupo de la Central Eléctrica de Aliaga, acto al que asistió el Excmo. Sr. Ministro de Industria y otras altas Autoridades, y se acordó felicitar al Presidente del Consejo de Administración de la Empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Excelentísimo Sr. D. José Sinués Urbiola, por su acertada labor, que ha culminado en la puesta en funcionamiento de este último grupo termoelectrónico que completa las instalaciones que para la producción y suministro de energía eléctrica tiene proyectada la referida Empresa, y que tanto favorece la expansión y el desarrollo industrial de nuestra región.

—Igualmente se hizo constar en acta la satisfacción de la Corporación por la visita del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, D. José Luis de Arrese, que ha venido a resaltar con su presencia la inauguración de un grupo de doscientas sesenta y seis viviendas, y entrega de credenciales, construidas por "Edificios Miraflores", S. A., así como su interés por los numerosos problemas que tiene planteados esta ciudad en materia de su departamento.

Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 2 de mayo de 1958. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 3.015

ARANDIGA

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1 del actual, resolviendo el primer periodo de licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras

de abastecimiento de aguas y su distribución a fuentes públicas en esta localidad, cuya apertura de pliegos de "Referencias" tuvo efecto el día 21 de mayo último, ha acordado admitir el único presentado por "Ingeniería y Construcciones Duce", de Zaragoza, para pasar a la segunda parte de la licitación.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.^a del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, que el día 14 del actual, y hora de las doce, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "Oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Arándiga, 2 de junio de 1958.—El Alcalde, Francisco Palacios. — Por acuerdo de Su Señoría: El Secretario, Pedro Martínez.

Núm. 3.032

CALCENA

Subasta de espliego

Prevía autorización del Distrito Forestal, este Ayuntamiento procede a subastar el aprovechamiento de 200 quintales métricos de espliego, a realizar en los montes de utilidad pública de este término, en el año forestal de 1957-58, por la tasación de 18.000 pesetas, y con sujeción al Plan de aprovechamientos y pliego de condiciones acordado por el Ayuntamiento en uso de sus facultades legales.

Este pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría durante ocho días a fin de oír reclamaciones.

De no presentarse, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las doce horas del día 26 de junio próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con sujeción al referido pliego, pudiendo presentarse plicas todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior a la subasta.

De quedar desierta, se celebrará la segunda en la misma hora y condiciones que la primera, el día 28 siguiente.

Calcena, 26 de mayo de 1958.—El Alcalde, Fausto Torrubia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.005

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 10 de 1958, instado por D. Pedro Rodríguez Icardo, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, contra "Electromecánicas Jarne", y para pago de responsabilidades impuestas al demandado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Dos máquinas de lavar, eléctricas, marca "Jarne", nuevas, de 42 litros de capacidad cada una, con motor de 1-6 HP. Tasadas las dos en 5.000 pesetas (2.500 pesetas cada una).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando depositadas las máquinas en poder de D. Santiago Gonzalo Alcázar (General Sueiro, número 37).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Español. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.004

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 260 de 1957 a instancia de D. José Coyo Llorent, contra D. Daniel Aunés y D.^a Adoración Hernando, en reclamación de 4.582'65 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo juicio he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embar-

gados, como propiedad del ejecutado, siguientes:

Una mobilette "Ossa", de 50 c. c., matrícula Z-19783, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 4.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y que el vehículo embargado se encuentra en poder de D. Santiago Gonzalo Alcázar (General Sueiro, 37).

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez, José de Luna.— El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.035

Hermanidad de las Acequias de Madriz y Centén

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermanidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel, a las diez horas del día 29 del corriente mes, para tratar de cuanto se determina en los apartados cuarto al sexto del artículo 47 del capítulo VI de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes.

Sobradriel, 4 de junio de 1958.—El Juez Mayor de la Hermanidad: Por acuerdo, El Secretario, A. Fernández.

Núm. 3.041

Hospital Militar de Zaragoza

JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de julio próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas; los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro; segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a igual hora.

Zaragoza, 4 de junio de 1958.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.